



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

GEX: 2794/2023

ANUNCIO

La Sra. Concejala de Urbanismo y Obras Públicas, en funciones, por Delegación de la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de Decreto 1824/2019 de 24 de Junio sobre delegación de competencias de la Alcaldesa-Presidenta en Concejales de esta Corporación ha dictado el Decreto n.º 1692/2023, de 31 de mayo, que a continuación se transcribe:

“Decreto de aprobación del listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria para el año 2023 para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba n.º 163 de 24 de Agosto de 2022.

Vistas las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2022, y cuyo texto definitivo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º163 de fecha 24 de Agosto de 2022.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada por Decreto n.º 707/2023, de 29 de marzo.

Visto el Informe emitido por el responsable de la Delegación Municipal de Urbanismo y Obras Públicas con fecha 30-05-2023, como órgano instructor, relativo al cumplimiento en las solicitudes presentadas, de los requisitos exigidos en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitario.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), y el Decreto 1824/2019 de 24 de Junio sobre delegación de competencias de la Alcaldesa-Presidenta en Concejales de esta corporación, la Concejala Delegada de Urbanismo y Obras Públicas, en funciones, atendiendo a lo previsto en los artículos 194.2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, Orgánica del Régimen Electoral General y 39.2 del ROF.

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de solicitudes que cumplen los requisitos para ser beneficiarias de la convocatoria para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada mediante Decreto n.º 707/2023 de fecha 29 de marzo:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

C05F BBD7 3D2C B7CE B99F



C05FBB73D2CB7CEB99F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Urbanismo y Obras Públicas en funciones SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 01-06-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

GEX: 2794/2023

SOLICITUDES ADMITIDAS	CIF/DNI	Observaciones
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ COLOMBIA, N.º 1 PORTAL B	*****5277	Consta la solicitud de un duplicado del CIF que se habrá de presentar cuando se haya obtenido

SEGUNDO: Aprobar el siguiente listado provisional de solicitudes que no cumplen los requisitos para ser beneficiarias de la convocatoria para la Concesión de Subvenciones destinadas a Comunidades de Vecinos/as para ayuda a materiales de obra de rehabilitación para mejoras de accesibilidad en edificios comunitarios, aprobada mediante Decreto n.º 707/2023 de fecha 29 de marzo:

SOLICITUDES EXCLUIDAS	CIF/DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	Criterios Valoración
MARIA DOLORES MORALES SÁNCHEZ. EDIF. CALLE PORTADA, N.º 37	**6371*** *	2	No acompaña DNI compulsado
COMUNIDAD PROPIETARIOS C/ TUCUMÁN, N.º 4	*****2775	1, 3	

• Motivos de exclusión

1. No aporta estatutos y/o C.I.F.
2. No aporta presupuesto detallado de la actuación para la que solicita subvención/ El presupuesto aportado no detalla el coste de los materiales (excluida mano de obra) y/o su importe es inferior a las subvenciones concedidas para esa actuación.
3. No aporta declaración de no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

TERCERO.- Proceder a la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas en el Tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos que haya motivado la exclusión y/o acompañar los documentos justificativos para la valoración de los criterios de puntuación, a partir del día siguiente de la publicación, señalando que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, en caso de motivos de exclusión, y/o no se valorará el criterio que no esté debidamente justificado.”

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf.: 957 710 244 Fax: 957 644 739 Web: <http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

C05F BBD7 3D2C B7CE B99F



C05FBBD73D2CB7CEB99F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Urbanismo y Obras Públicas en funciones SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 01-06-